MEMORANDO
20266000001293

0600

03-03-2026

PARA: ANDRÉS FELIPE HORTA ROJA

DE: RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS

ASUNTO: **APROBACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA -DESEMBOLSO DE PAGO No. 2 DEL CONTRATO DE -OBRA DG-082-2025**

En atención a mi calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, y una vez revisada la comunicación GCH-050-26 remitida por la interventoría PROINCELECT S.A.S. del 20 de febrero de 2026, con relación a la documentación y soportes enviados por el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025; se valida y aprueban los requisitos por parte de la interventoría para el PAGO No. 2; teniendo en cuenta lo anterior, solicito se realice el trámite de este PAGO No. 2, correspondiente al contrato de obra **DG-082-2025**, conforme a la verificación y validación de cumplimiento de requisitos resumida en la siguiente tabla:

Hitos de Pago No. 2	Verificación documental
a) Acta de ejecución parcial de las obras a satisfacción de la implementación contratada firmada por parte de la supervisión de DISPAC e interventoría con constancia de que no queda ningún pendiente por ejecutar y que se encuentra un avance mínimo del 70% de los trabajos de implementación del proyecto conforme a los porcentajes establecidos en el plan detallado de trabajo aprobado por la interventoría y por DISPAC con el inventario detallado de los equipos instalados (seriales) y que debe ser avalado por la interventoría.	Interventoría validó y aprobó cumplimiento de requisito, DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
b) Copias de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales del personal de obra que laboró en la ejecución del contrato.	Interventoría validó y aprobó cumplimiento de requisito, DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.

MEMORANDO
20266000001293

Hitos de Pago No. 2	Verificación documental
c) Haberse autorizado por el IPSE el tercer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024, y haberse consignado el mismo en la fiducia.	Interventoría validó y aprobó cumplimiento de requisito, DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
d) Informe de avance de capacitación del 50% la totalidad de los usuarios (actas de asistencia, material fotográfico, material utilizado durante la capacitación, entre otros), el cual contemple todos los lineamientos y requisitos establecido para las capacitaciones en el contrato IPSE 267 DE 2024, debidamente validado y aprobado por la interventoría y avalado por DISPAC S.A. E.S.P.	Interventoría validó y aprobó cumplimiento de requisito, DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en la fiducia correspondiente al contrato, se llevará a cabo el pago del saldo según los siguientes valores.

El valor por pagar se detalla a continuación:

Valor Pago No. 2	$ 572.916.031
Amortización anticipo	$ 171.139.971
Pago Total	$ 401.776.060

Cordialmente,

RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS
SUPERVISOR
CONTRATO DG-082-2025

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
OFDIAZ	JFUENMAYOR	MRODRIGUEZ XANDUQUIA	2	0